

Guía para autorización de Cesantías

Oficina de Talento Humano



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN



Apreciado colaborador

Para **autorizar el retiro de las cesantías** del año anterior consignado al fondo manejado, envíe los **documentos completos y requeridos** a asesoriajuridicatah@udes.edu.co

Una vez **aprobada su solicitud**, se realizará la autorización del retiro por medio virtual o físico, según corresponda.



Conozca en este documento los requisitos exigidos para el trámite de su solicitud





Tipo de solicitud autorizado

Recuerde que el retiro autorizado de sus cesantías, debe cumplir uno de los siguientes requisitos:



Educación



Compra de vivienda



Remodelación de vivienda



Pago de impuesto predial o valorización



Terminación de contrato

Compra de vivienda

TRANSFERENCIA - CHEQUE
PAGO A TERCEROS



Requisitos



❖ **Carta dirigida a la Jefe de talento Humano solicitando autorización del retiro de cesantías, especificando:**

- Fondo donde se encuentran consignadas
- Valor a retirar en letras y números
- Destino que se dará a ellas
- Medio de pago / Transferencia, cheque, pago a terceros)

Transferencia: Indicar banco, tipo y número de cuenta / **Pago a terceros:** Indicar banco, NIT, tipo y número de cuenta.

❖ **Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150%**

❖ **Certificado del Fondo de cesantías especificando saldo disponible**

❖ **Fotocopia de la promesa de compraventa autenticada en notaria**

❖ **Certificado de libertad y tradición del inmueble no mayor a 30 días**

Cuando quienes figuren como propietarios sean el cónyuge o los hijos del funcionario se debe anexar soporte que acredite la unión conyugal o el parentesco / Registro civil o declaración extra juicio según sea el caso.

Si es un contrato a través de leasing o crédito hipotecario anexar certificado emitido por la entidad bancaria donde se especifique el saldo adeudado a la fecha.

Si se trata de fondos o asociaciones como FAVUIS debe anexar el certificado del saldo adeudado a la fecha.



Remodelación de vivienda

TRANSFERENCIA - CHEQUE



Requisitos 

❖ **Carta dirigida a la Jefe de talento Humano solicitando autorización del retiro de cesantías, especificando:**

- Fondo donde se encuentran consignadas
- Valor a retirar en letras y números
- Destino que se dará a ellas
- Medio de pago (transferencia, cheque, pago a terceros)

Transferencia: Indicar banco, tipo y número de cuenta / **Pago a terceros:** Indicar banco, NIT, tipo y número de cuenta.

❖ **Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150%**

❖ **Certificado del Fondo de cesantías especificando saldo disponible**

❖ **Certificado de libertad y tradición del inmueble no mayor a 30 días**

Donde se registre el nombre del empleado o cónyuge, con documentación que acredite la unión conyugal.

❖ **Contrato de obra civil**



Terminación de contrato

TRANSFERENCIA - CHEQUE



Requisitos



❖ **Carta dirigida a la Jefe de talento Humano solicitando autorización del retiro de cesantías, especificando:**

- Fondo donde se encuentran consignadas
- Valor a retirar en letras y números
- Destino que se dará a ellas
- Medio de pago (transferencia, cheque, pago a terceros)

Transferencia: Indicar banco, tipo y número de cuenta / **Pago a terceros:** Indicar banco, NIT, tipo y número de cuenta.

❖ **Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150%**

❖ **Certificado del Fondo de cesantías especificando saldo disponible**



Educación

CHEQUE



Requisitos



❖ **Carta dirigida a la Jefe de talento Humano solicitando autorización del retiro de cesantías, especificando:**

- Fondo donde se encuentran consignadas
- Valor a retirar en letras y números
- Destino que se dará a ellas

El funcionario debe acercarse a la oficina del fondo para hacer efectivo el giro de cheque a nombre de la entidad, presentando los soportes de identificación / parentesco y los recibos de matrícula originales.

❖ **Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150%**

❖ **Certificado del Fondo de cesantías especificando saldo disponible**

❖ **Fotocopia del documento de identificación de los hijos o cónyuge**

Registro civil o fotocopia del registro de matrimonio o declaración extrajuicio, según sea el caso.

❖ **Fotocopia de los recibos de matrícula**

Deden ser expedidos por entidades de educación superior acreditadas por el MEN / Ministerio de Educación Nacional.



Impuesto predial o valorización

TRANSFERENCIA



Requisitos



❖ **Carta dirigida a la Jefe de talento Humano solicitando autorización del retiro de cesantías, especificando:**

- Fondo donde se encuentran consignadas
- Valor a retirar en letras y números / Valor real del impuesto
- Destino que se dará a ellas
- Dirección del lote o inmueble
- Medio de pago / Transferencia

Transferencia: Indicar banco, tipo y número de cuenta

El pago se realiza a través de transferencia al empleado con el fin de evitar diferencias en pago por las deducciones que realiza el fondo a la transacción y para no incurrir en intereses por mora, teniendo en cuenta los días que tarda en hacerse efectiva la transferencia entre la cuenta del fondo y del municipio al que se efectúa el pago.

❖ **Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150%**

❖ **Certificado del Fondo de cesantías especificando saldo disponible**

❖ **Recibo oficial del impuesto predial**

❖ **Certificado de libertad y tradición del inmueble no mayor a 30 días**

Donde se registre el nombre del empleado o cónyuge, con documentación que acredite la unión conyugal.

IMPORTANTE: Una vez efectuad el pago del impuesto, se debe suministrar fotocopia del mismo como soporte de la autorización realizada por la institución.





**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

Educación para el trabajo y el desarrollo humano

TRANSFERENCIA



Requisitos



Debe realizarse directamente con el fondo de cesantías.

La Ley 1064 del 2006, por la cual se dictaron normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, anteriormente conocida como educación no formal, dispuso que se puede solicitar el retiro parcial para matrículas en instituciones y programas técnicos conducentes a certificados de aptitud ocupacional, debidamente acreditados.

Entre otros requisitos, debe tener en cuenta:

- ❖ **Acreditar la certificación de la institución en la que conste admisión**
- ❖ **Área de estudio, duración**
- ❖ **Valor de matrícula y forma de pago**
- ❖ **Calidad del beneficiario con los respectivos soportes**

El trámite para el pago se debe realizar ante el fondo de cesantías donde el trabajador esté afiliado, por lo que no está permitido el pago parcial del auxilio de cesantías para dicho propósito directamente por parte del empleador.





**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

**Talento
Humano**

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016